



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARÍA

ESTADO No 002

Nº	RAD. NO.	MEDIOS DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70-001-33-33-003-2012-00009	Nulidad y Restablecimiento	Omaira de Jesús Guerra Tovia	Instituto de Seguro Social- Hospital Universitario de Sincelejo	26 – Jul – 2012	Auto Que inadmite la demanda
2	70-001-33-33-003-2012-00018	Ejecutiva	Eldomar Sierra García	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - INDER	26 – Jul – 2012	Auto Que inadmite la demanda

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO **LAS 8:00 A. M. DEL DIA VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 P.M. ART 201 DE LA LEY 1437 DE 2011**

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA
Secretaria